



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/88613

09/06/2022

220356

**AUTOR/A:** ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX)

#### RESPUESTA:

Es difícil estimar cuáles van a ser las consecuencias económicas derivadas de la ruptura unilateral de las relaciones comerciales entre España y Argelia en la medida en que las autoridades argelinas no se han manifestado acerca de la implementación de la medida impuesta el 9 de junio. En cualquier caso, tales consecuencias serán las derivadas de la paralización de los flujos comerciales entre ambos países.

Desde la Embajada de España en Argel y su Oficina Económica y Comercial y desde la Secretaría de Estado de Comercio, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se están concentrando todos los esfuerzos a informar y asistir a las empresas españolas presentes o con intereses en Argelia, de manera, que las medidas adoptadas por el Gobierno argelino tengan el menor impacto posible.

Madrid, 12 de septiembre de 2022